



"2018: Año de la Salud"

Coordinación General de Administración

Oficio No. CGA /2018/117

**Asunto: Justificación de no aplicabilidad de reactivo SEVAC**

Hermosillo, Sonora. A 02 de agosto de 2018

**C. Jesús Ramón Moya Grijalva**

Auditor Mayor

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

*Presente.-*

Estimado Auditor Mayor:

Derivado de la aplicación de la evaluación del avance en la armonización contable de este Organismo, en el caso del reactivo A.2.9 del módulo de registros contables, por este medio le informo bajo protesta de decir verdad que el Instituto Sonorense de Cultura no cuenta con derechos patrimoniales en ningún fideicomiso sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



**Lic. Sergio Garibay Escobar**

Coordinador General de Administración  
Instituto Sonorense de Cultura

C.c.p. Expediente  
Minutario

SGE/mral